

AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS DE LA BIBLIOTECA REGIONAL DE ANTOFAGASTA POR LAS RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 353

ANTOFAGASTA, 30 DE DICIEMBRE DE 2024

VISTOS: La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación, que fija plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; lo dispuesto en el artículo 72 inciso 1° del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N° 1428, de 2023, complementada por la Resolución Exenta N° 0679, de 2024, ambas de este Servicio y que deroga Resolución Exenta N° 71 de 2021, y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 264, de 2024, de esta Dirección Regional de Antofagasta; en la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la primera parte del artículo 72, inciso primero, del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, establece que *“por el tiempo durante el cual no se hubiere efectivamente trabajado no podrán percibirse remuneraciones, salvo que se trate de feriados, licencias, permiso postnatal parental o permisos con goce de remuneraciones, previstos en el presente Estatuto, de la suspensión preventiva contemplada en el artículo 136, de caso fortuito o de fuerza mayor”*.

2. Que, durante el día lunes 16 de diciembre de 2024, la Biblioteca Regional de Antofagasta realizará trabajos de reparación de los baños de toda la unidad para lo que se requiere cortar el total suministro de agua potable para la ejecución de los trabajos, por lo que no es posible la atención de público ni tampoco que funcionarias o funcionarios puedan realizar sus labores en sus dependencias.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el cierre de dependencias de la Biblioteca Regional de Antofagasta, durante la jornada del día 16 de diciembre de 2024.

2. **JUSTIFÍCASE** el incumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo para el día 16 de diciembre de 2024 por parte de los y las funcionarios y el personal que realicen sus labores en las dependencias indicadas en el resuelve anterior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL”

**MIRIAM TAPIA GONZALEZ**
DIRECTORA REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

OLT

Distribución:

Departamento de Gestión Administrativa.
Oficina de Partes y Archivo Dirección Regional
Biblioteca Regional Antofagasta